

UNICO.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Fue presentada para su aprobacion el Acta correspondiente a la sesion Extraordinaria-Urgente del Pleno celebrada el dia 12 de Junio de 1.991, a las 21 horas, que fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporacion asistentes a la sesion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion a las 21,45 horas. CERTIFICO



Acta de la sesion Extraordinaria constitutiva del Ayuntamiento, celebrada el dia 15 de Junio de 1.991, tras las Elecciones Locales de 26 de Mayo de 1.991.

En la Ciudad de Alhama de Granada, y en el Salon de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las doce horas del dia quince de Junio de mil novecientos noventa y uno, previa convocatoria al efecto, se reunen los Concejales Electos en las pasadas Elecciones Locales, convocadas por Real Decreto 391/1.991, de 1 de Abril, y que se relacionan a continuacion, a los efectos de constitucion de la Corporacion Local y eleccion de Alcalde.

SEÑORES ASISTENTES.

Concejales electos:

D. Antonio Molina Gómez, D. José Sánchez Moreno, D. Julio García Olmos, D. Francisco Cortés Guerrero, D. Francisco Escobedo Valenzuela, D. Manuel Cerezo Crespo, D. Francisco Negro Torres, Dña. María Fernández Fuentes, D. José Fernando Molina López, D. Antonio Rivera García, D. Ignacio Crespo Rivera, D. José Antonio Ruiz Reina y D. Hilario Aranda Espejo.

Actúa de Secretario: D. Rafael-Francisco Guilarte Heras.

ASUNTOS TRATADOS

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, modificada por Ley



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



Nº 003630 - A

Orgánica 1/1.987, de 2 de Abril, y por Ley 8/1.991, de 13 de Marzo, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, tienen lugar los siguientes actos:

I.- CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario informa que, entre los Concejales Electos presentes, la mayor edad es Dña. María Fernández Fuentes y el de menor edad es D. Hilario Aranda Espejo.

Por lo tanto, queda constituida la Mesa de Edad con estos dos Concejales Electos presentes, actuando yo de Secretario.

II.- COMPROBACION DE CREDENCIALES

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona de Loja, y las considera suficientemente válidas.

III.- CONSTITUCION DE LA CORPORACION

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión trece Concejales Electos, que constituyen la mayoría absoluta, los presentes prestan juramento o promesa, según lo dispuesto en el Art. 1º del Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril, bajo la fórmula: "Juro" o "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/Concejala del Ayuntamiento de Alhama de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"

Dicha fórmula general, fue ligeramente alterada por el Concejal Electo por la Coalición de Electores "Ventas por su Ayuntamiento", Sr. Ruiz Reina, quien dijo: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Alhama de Granada, en representación del pueblo de Ventas de Zafarraya, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"

Dicha fórmula fue considerada válida por la Mesa de Edad, y acto seguido la Mesa declaró constituida la Corporación.

IV.- ELECCION DE ALCALDE

A continuación, yo, el Secretario, doy lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, modificada

por Ley Orgánica 1/.987, de 2 de Abril, y por Ley Orgánica 8/1.991, de 13 de Marzo, el cual fija el procedimiento a seguir para la elección de Alcalde, quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los Concejales que encabezan las listas electorales, son los siguientes:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Lista Elect</u>	<u>Votos Obdos.</u>
D. Antonio Molina Gómez.....	P.S.O.E.-A	1.819.-
" José Fernando Molina López.	P.P.	634.-
" José Antonio Ruiz Reina....	V.E.P.S.A.	365.-
" Hilario Aranda Espejo.....	P.A.	354.-

Al no renunciar ninguno de los candidatos a su condición de elegibles, quedan como tales todos ellos.

Acto seguido, todos los Concejales presentes proceden, mediante papeleta secreta depositada en una urna, a la elección, que da el siguiente resultado:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Lista Elect.</u>	<u>Votos Obdos.</u>
D. Antonio Molina Gómez.....	P.S.O.E.-A.	Ocho.-
" José Fernando Molina López	P.P.	Tres.-
" José Antonio Ruiz Reina...	V.E.P.S.A.	Uno.-
" Hilario Aranda Espejo.....	P.A.	Uno.-

Votos nulos: Cero. Votos en blanco: Cero. Total votos emitidos: Trece.

Siendo el número de votos válidos emitidos el de trece, y habiendo obtenido el Concejel D. Antonio Molina Gómez un número de votos de ocho, que constituye la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, es proclamado Alcalde electo por la Mesa de Edad.

Acto seguido, D. Antonio Molina Gómez toma posesión de su cargo y presta promesa, según lo dispuesto en el artículo 1º del Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril, bajo la fórmula: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde de Alhama de Granada, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Cumplido el objetivo de la sesión, el señor Alcalde-Presidente se dirigió a los miembros de la Corporación y a todos los presentes, con las siguientes palabras:

"Queridos compañeros de Corporación, Señoras y Señores, Amigos todos: Sintiendo nuevamente el orgullo de haber sido elegido Alcalde de Alhama, tienen que ser mis primeras palabras en esta intervención, que por muy sentida deseo que sea breve, las de la mayor gratitud y reconocimiento hacia todo el electorado de nuestro pueblo, comprendiendo ello la totalidad del Término Municipal actual, que el pasado día 26 de Mayo, ejerciendo su soberanía, nos designó como sus máximos representantes.

Igual y legítima gratitud he de expresar hacia todos vosotros, compañeros, que hoy, compartiendo ilusiones y esperanzas, sentimientos e inquietudes políticas, cada uno desde su opción, habéis culminado el previsto procedimiento electoral con la constitución de esta nueva Corporación Municipal y elección de su Alcalde-Presidente.

Al iniciarse esta nueva etapa de la vida municipal en



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



Nº 003631 - A

nuestra tierra, y tras la vivida en estos últimos cuatro años, quiero manifestar mi felicitación a los reelegidos como Concejales y, muy especialmente, felicitación y bienvenida a los que por vez primera acceden a la honrosa, aunque en determinadas y concretas ocasiones, no siempre gratísima aventura de participar y decidir en el gobierno municipal.

Sintiéndome plenamente orgulloso y satisfecho de ser Socialista, de pertenecer al Partido Socialista Obrero Español, al que tanto le debo y con el que plenamente me encuentro identificado, comenzando por mis compañeros alhameños, quiero destacar ante todo, al iniciar un nuevo mandato como Alcalde y desde lo más profundo y sincero de mis sentimientos, que, por encima de cualquier circunstancia o situación, seré el Alcalde de toda Alhama, de todo este Término Municipal que en estos momentos comprende esa localidad de indiscutible personalidad propia que es Ventas de Zafarraya, y con ello, Alcalde para todos y cada uno de los alhameños.

Somos demócratas y, democráticamente, respetando la decisión soberana del Pueblo, nuestra primera responsabilidad está en cumplir fielmente el Programa Electoral que mayor respaldo ha conseguido, y en ello, el Grupo Socialista de Gobierno de este Ayuntamiento se va a entregar y esforzar, sin regatear el más mínimo sacrificio o entrega. Pero queremos llevar al espíritu de los Grupos Políticos y, con ello, a toda Alhama, que la exigencia que nos imponemos de cumplir nuestro programa no quiere decir que quede cerrada la posibilidad a las propuestas o iniciativas que, siendo interesantes para el bien del Término Municipal, no procedan del Grupo de Gobierno Municipal. Muy al contrario, nuestra ilusión y nuestra meta está en el engrandecimiento de todo el Término Municipal; en modo alguno desecharemos la más mínima posibilidad que contribuya a ello.

Al igual que comprenderemos y respetaremos las actitudes que nazcan del fiel cumplimiento del ejercicio democrático de oposición y, más aún, cuando éste se pueda producir desde el claro convencimiento de que se lucha por los intereses generales de todo el Pueblo.

Quiero aprovechar para ofrecerme a todas las Entidades, Colectivos y Grupos en general, para que mantengamos un diálogo abierto y sincero para un mejor servicio al ciudadano y como coordinación imprescindible de todos, para la consecución de un mismo fin: el desarrollo integral de Alhama y sus Anejos.

Igualmente me ofrezco a un diálogo constructivo con todo el personal del Ayuntamiento, como instrumento imprescindible para llevar a buen puerto el Programa propuesto por el Grupo de Gobierno.

Respetados compañeros de Corporación, queridos alhameños, nuestro pueblo se encuentra en un excelente momento que requiere y exige la colaboración de todos para ir alcanzando día a día, con firmeza y solidez, el engrandecimiento que todos deseamos para él y que, más que

para nuestro propio bienestar, nos demanda el mismo e inminente futuro de nuestros hijos.

El presente como el futuro de Alhama, está en gran medida, en lo que todos aunadamente seamos capaces de hacer; todos somos necesarios y todos podemos contribuir a esta hermosa tarea de levantar cada vez más a nuestro pueblo, sin que ello, lógicamente, exima a esta Corporación, a este Grupo de Gobierno y a esta Alcaldía, de la gran responsabilidad que acabamos de aceptar hoy al tomar posesión de nuestros cargos. Muchas gracias."

Finalmente se interpretó el Himno de Andalucía, que fue escuchado por todos los asistentes al Acto, puestos en pie.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las trece horas veinte minutos del mismo día, de lo que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en el día al principio indicado.

Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 20 de Junio de 1.991.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20,30 horas del día veinte de Junio de mil novecientos noventa y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.
Srs. Concejales.....: D. José Sánchez Moreno.
D. Francisco Cortés Guerrero.
D. Francisco Escobedo Valenzuela.
D. Julio García Olmos
D. Manuel Cerezo Crespo